



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
LEY QUE INSTITUYE AL PREMIO ESTATAL "JUSTO SIERRA MÉNDEZ, MAESTRO DE AMÉRICA"		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Ley expedida mediante decreto número 1994, publicado en el Periódico Oficial 833 de fecha 31 de diciembre de 1994.	No se prevé vigencia	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	El Gobierno del Estado de Campeche	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Última reforma efectuada mediante decreto número 134, publicado en el Periódico Oficial 0388 de fecha 23 de febrero de 2017.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
ley	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
CONTENIDO TRANSITORIOS		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
tiene por objeto instituir el Premio Estatal "Justo Sierra Méndez, Maestro de América" como la más alta distinción que puede otorgar el Estado de Campeche, para significar su reconocimiento a los campechanos, personas físicas o morales, que por sus méritos excepcionales se hayan distinguido en las ciencias, las artes, la tecnología, o cualesquiera otros valores sociales o manifestaciones culturales que contribuyan al engrandecimiento del género humano o al bien del Estado.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Cultura	Público	A los campechanos, personas físicas o morales, que por sus méritos excepcionales se hayan distinguido en las ciencias, las artes, la tecnología, o cualesquiera otros valores sociales o manifestaciones culturales que contribuyan al engrandecimiento del género humano o al bien del Estado.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA LA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		